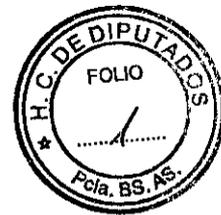




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo el **Curso de Capacitación Internacional en Rescate Vehicular, Operaciones contra Incendios y Control de Emergencias con materiales peligrosos** a dictarse durante los días **15 al 21 de Mayo** para integrantes de Salvamento, Asistencia y Rescate de nuestro país e integrantes del cuerpo de Bomberos de los países de Chile, Perú y México el cual se desarrollará en la sede de la Institución **Bomberos Voluntarios de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín**, Pcia. de Buenos Aires, el cual será dictado por dicha institución, en conjunto con la Academia de Bomberos de Houston, Fires Foundation y la Empresa de Control de Emergencias Químicas "Hazmat Argentina"

DANIEL NOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

A lo largo de los años y teniendo en cuenta el crecimiento y la necesidad de profesionalización de los integrantes del Sistema, el Consejo Nacional de Federaciones de Bomberos de la República Argentina comenzó a trabajar en la creación de una Academia Nacional.

Con la intención de darle forma a la estructura de capacitación que se deseaba formar, se convocó a los Directores de Capacitación de las Federaciones que tenían un Sistema funcionando para conformar lo que se denominó Comité Organizador.

A medida que se formaban instructores, el Comité Organizador decidió realizar otros cursos más técnicos y orientados a los integrantes de los cuerpos activos. Para cumplir con esto se dictaron cursos de Rescate Vehicular y Materiales Peligrosos en distintas regiones del país, es así que se produjo un cambio importante en la política de capacitación y en la

Conducción de este sistema con el objetivo de mejorar cuantitativamente y cualitativamente la formación de los Bomberos Voluntarios Argentinos.

Desde ese momento y hasta la actualidad se ha trabajado con diferentes objetivos y con el invaluable aporte de mucha gente que se ha interesado y preocupado por la capacitación de nuestro mayor capital y el más importante: el Bombero Voluntario.

El día 23 de mayo de 2009 quedó conformado el Directorio de la Academia integrado por un representante de cada Federación que integraba el Consejo Nacional y dentro de este, se formó una Mesa Ejecutiva conformada de la siguiente manera: un Director, un Subdirector, un Secretario General, un Secretario Académico.

La Academia Nacional tiene como misión la capacitación, instrucción, actualización y perfeccionamiento de los bomberos voluntarios, entendiéndose por ellos a los integrantes de las Comisiones Directivas y Cuerpos Activos.

Es, por los motivos antes expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

DANIEL IVOSKUS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires